

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 650-08 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 650-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor León Antonio López Mata, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos.

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 17 del Decreto No. 593-08, de fecha 20 de septiembre de 2008, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 17.-** El señor Camilo Antonio Sánchez, queda confirmado Subdirector del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal”.

ARTÍCULO 3.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 502-08, de fecha 09 de septiembre de 2008, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“**ARTÍCULO 5.-** La Lic. Ruth Ramos, queda designada Subdirectora del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal”.

ARTÍCULO 4.- Queda derogado el Artículo 8 del Decreto No. 435-08, de fecha 01 de septiembre de 2008.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 651-08 que nombra a los señores Verónica Morel y Julio César Díaz, Representante del Poder Ejecutivo en la Presa de Guaiguí y Subadministrador de la Lotería Nacional, respectivamente, y modifica los Artículos 12 del Decreto No. 535-08 y 22 del Decreto No. 587-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 651-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 12 del Decreto No. 535-08, de fecha 12 de septiembre de 2008, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“ARTICULO 12.- La Licda. Verónica Morel, queda designada Representante del Poder Ejecutivo en la Presa de Guaiguí, en sustitución del Lic. Héctor Cabreja”.

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 22 del Decreto No. 587-08, de fecha 20 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTICULO 22.- El señor Julio César Díaz, queda confirmado Subadministrador de la Lotería Nacional”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ